

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 10° Nominación Rosario, se dispuso que el martillero Dario Pablo Noguera, CUIT 20-21.690.149-6 remate en autos: CHEVROLET SA de Ahorro para fines determinados c/Otra s/Ejecución Prendaria - CUIJ N° 21-02879528-6, día 16 de Abril 2018 - 15 hs. en Sala de Remates de Asoc. de Martilleros de Rosario cita en calle Entre Ríos 238 de esta ciudad, el siguiente automotor: Marca Chevrolet Tipo Sedán 5 puertas, modelo Agile 5 P 1,4 LS, Dominio ISC 154, Motor marca Chevrolet N° U65003964, Chasis marca Chevrolet N° 8AGCA4850AR163469, Modelo 2010. Saldrá a venta en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Base \$ 73.654,05. Retasa 25% o sea \$ 55.240,53, y por último 20% de la base, o sea \$ 14.730,81. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del valor alcanzado, en concepto de pago a cuenta de precio, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Municipal de Rosario Sucursal N° 80 -Caja de Abogados- debiendo depositar el saldo de precio, por transferencia interbancaria, dentro de los 2 días posteriores a la subasta, y acompañar a autos la constancia del mismo, bajo los apercibimientos del Art. 497 del CPCC y de perder el importe entregado a cuenta de precio, todo ello de acuerdo con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del BCRA. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente sera comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Asimismo, el comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% de comisión del martillero sobre el valor de venta, en dinero en efectivo o cheque certificado. La entrega del vehículo se efectuará una vez cumplimentado en tiempo y forma la totalidad del precio de venta y comisión del martillero, no pudiendo circular hasta que no se efectúe la transferencia a favor del adquirente. Impuestos, patentes, multas e I.V.A. (si correspondiere) serán a cargo del comprador, como así también todos los gastos e impuestos que implique la transferencia del dominio a favor del adquirente y gastos por traslados y/o acarreo. Según informe Reg. Automot. registra: Prenda: 1° grado. Acreedor: Chevrolet SA de Ahorro para fines determinados. Domicilio: San Martín 344 P. 7, Capital Federal. Inscripta 05/03/10. Reinscripta 26/02/15. Monto \$ 30.637,90. Embargo de fecha 12/05/17 por \$ 73.476, en los presentes Autos y Juzgado. Inhibición: no posee. No procederá la compra en comisión. Designanse los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 11 hs. en el depósito en que se encuentra, sito calle Rodríguez 3869 de Rosario, a los fines de la exhibición del vehículo. Secretaria, 27 de Marzo de 2018. Dra. Carla Gussoni Porrez (Secretaria).

\$ 430 352473 Ab. 9 Ab. 11
